



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO DE TOLEDO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 24 de noviembre de 2021, se expone al público la cuenta general del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, correspondiente al ejercicio de 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Portillo de Toledo, 30 de noviembre de 2021.–La Alcaldesa, María José Ballesteros Recio.

N.º I.-5882